y con efecto haviendo presentado los dhos nom-
brados en este Ayuntam.to el S.r Govern.or
le recivio Juram.to p.r Dios y a una Cruz en
forma de Dr.o q.e asi lo hicieron los nomi-
nados Jph Lucas y D.n Anton.o Cav.o ofre-
ciendo defender el misterio de la inmacu-
lada Concepcion y usar bien fiel y cumpli-
dam.te su deber en sus respectivos empleos
p.r lo que el S.r D.n Garcia Marin y Lupe
Then.te de Reg.or fiel egecutor de esta v.a y de
cano de su Ayuntam.to le dio la posesion
y asientos que a cada uno corresponde; con lo q.e
se concluyó este acto

Y procediendo la villa a la eleccion de oficios, la
hicieron en esta forma

Alc.e de la Herm.d p.r el estado Noble — De una conformidad dijo, nom-
brava y nombró p.r Alc.e de la Herm.d
en el estado de Hijos-dalgo a D.n Jph Ruiz Mar-
tin vez.o de esta v.a p.r tiempo de un año que cumpli-
ra en fin de diciem.e de este.

Alc.e de la Herm.d en el estado de Hombres bueno — Los señores D.n Diego Mar-
tin Mateos, D.n Garcia Marin
y D.n Pedro Bermudez nombraron
a Damian de Morote p.r Alc.e de la Herm.d
en el estado G.l y los señores D.n Fern.do Marin
D.n Sebast.n de Rueda, D.n Pedro Falcon y D.n
Pedro Ang.to nombraron a Man.l de Castro p.r
el mismo oficio. En cuya vista el S.r Govern.or
mandó fuese el dho Man.l de Castro tal Alc.e
de la Herm.d p.r el estado G.l med.te la pluralid.d
de votos en maior num.o

Maiordomo de Prop.s en el estado de Hijos-dalgo — De una conformidad nombró la v.a
por Maiordomo de prop.s en el estado
de hijos-dalgo a D.n Martin Talon y Marin p.